



Campus León | División de Ciencias
Sociales y Humanidades



LAPP-DL
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL
DESARROLLO LOCAL



Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano



Comisión
de Vivienda del
Estado de Guanajuato

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa

Seguridad Vecinal

Secretaría de Seguridad Pública

Ejercicio Fiscal 2016

Instancia Evaluadora:

Universidad de Guanajuato

Campus León

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

Contenido.

RESUMEN EJECUTIVO	3
NOMBRE DEL PROGRAMA:	3
INTRODUCCIÓN AL RESUMEN EJECUTIVO	3
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	3
METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA	3
OBJETIVO DEL PROGRAMA.....	3
BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE	3
IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA	4
COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN.....	4
PRESUPUESTO APROBADO	4
PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES.....	4
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	5
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....	6
RECOMENDACIONES GENERALES.....	7



Resumen Ejecutivo

Nombre del Programa:

“Seguridad Vecinal”

Introducción al Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Diagnóstico y Diseño del **Programa “Seguridad Vecinal”** (cuya síntesis se presenta en este documento) fue realizada por la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades. De acuerdo con los Términos de Referencia TdR (Diseñados y proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del estado de Guanajuato), el objetivo general de la evaluación consiste en analizar “la estructura general del programa y, proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

Descripción General del Programa

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de Seguridad Pública

Año de Inicio de Operación: 2008

Problema o necesidad que pretende atender: Comunidad vecinal afectada por el incremento de la violencia y la delincuencia en el estado de Guanajuato.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula

Programa Nacional de Desarrollo en el objetivo 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, Estrategia 1.1.4 Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo.

Objetivo del Programa

El objetivo general del programa es impulsar la cultura de prevención social de la violencia y la delincuencia, a través de la integración de la comunidad en acciones que favorezcan la seguridad ciudadana y la corresponsabilidad entre el gobierno y la

sociedad para generar mayor participación activa de la ciudadanía y generar una estrecha colaboración y unidad para el desarrollo local y una mejor calidad de vida.

Bienes y servicios que ofrece

El programa tiene como objetivo impulsar la cultura de prevención social de la violencia y la delincuencia, a través de la integración de la comunidad en acciones que favorezcan la seguridad ciudadana y la corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad para generar mayor participación activa de la ciudadanía y generar una estrecha colaboración y unidad para el desarrollo local y una mejor calidad de vida. Esto a través de la 1. Instalación de comités de seguridad vecinal; 2. Capacitación a los comités de seguridad vecinal en temas de prevención

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

La población potencial la constituyen todos los habitantes de los 46 municipios del estado de Guanajuato. Mientras que la objetivo está determinada por la focalización de Zonas de intervención transversal, en las que se definieron 55 polígonos de atención prioritaria distribuidos en 16 municipios, así como también 77 polígonos secundarios distribuidos en 34 Municipios del estado.

Cobertura y mecanismos de focalización

Se indica que la cobertura esperada es Informar a 1000 personas a través de 25 comités vecinales en polígonos de atención focalizada en el estado de Guanajuato.

Presupuesto Aprobado

El presupuesto aprobado para el programa asciende a \$6, 800,000.00 (Seis millones ochocientos mil pesos 00/100). El cual está destinado para la partida 3800, referente a Servicios Oficiales, los cuales serán utilizados en la subpartida 3830 Congresos y convenciones.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

De la información presentada por el programa únicamente se recibió la ficha técnica del indicador a nivel de Fin, cuya meta es la Implementación del programa en 25 comités de seguridad vecinal en polígonos de atención focalizada, informando a un total de 1000 personas.

Valoración del diseño del programa

Justificación de la creación y del diseño del programa: La redacción del problema requiere de elementos más específicos en la definición de la población potencial, sobre todo la definición de la población objetivo. El diagnóstico del programa cuenta con información cuantitativa del número de habitantes por polígono donde se implementará el programa. Además, cuenta con información histórica del número y tipo de faltas administrativas cometidas. Es necesario que se definan los plazos para la revisión y actualización de la información.

Contribución a la meta y estrategias nacionales: El propósito del programa aporta al cumplimiento de distintas estrategias en el ámbito estatal, y nacional, así como al Programa Nacional de Desarrollo, sin embargo, no se identifica esta información en las reglas de operación, o algún documento normativo. De igual forma, el cumplimiento del propósito está vinculado con uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad: El enunciado sobre la población objetivo presenta algunas deficiencias, se establece primeramente una justificación de cómo se determinó la población objetivo, en lugar de señalar a quien va dirigido el programa.

Otros elementos que es necesario incluir son la metodología para cuantificar la población objetivo, y especificar su unidad de medida. Además de esto, se identificó que el programa no cuenta con un mecanismo para recibir y dar seguimiento a las solicitudes, sino que los servicios se otorgan a iniciativa del programa, es decir, ellos eligen a los polígonos beneficiados. Por último, se sugiere dar más claridad a los criterios de elegibilidad para acceder a la entrega de apoyos.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención: No existe un padrón de beneficiarios estrictamente, la información que obtiene el programa se incorpora a una base de datos en un documento de Excel, sin embargo, esta información no presente datos relevantes de los solicitantes. Para alimentar al padrón de beneficiarios, es importante que el programa solicite más información a los beneficiarios, para conocer sus características socioeconómicas, edad, sexo, etc.

Matriz de Indicadores para Resultados: Referente a la MIR, se presenta deficiencias en los resúmenes narrativos en niveles componentes propósito y Fin. Se sugiere utilizar la metodología de marco lógico para redefinir la MIR, y elaborar los resúmenes narrativos tomando en cuenta las sugerencias que elabora CONEVAL.

Otra área de oportunidad detectada, es sobre los medios de verificación, cuando este es institucional, ya que de forma general se utilizan la referencia de registros administrativos, pero sin especificar qué tipo de registro, o que área lo genera.

Por último, es necesario que el programa elabore las fichas técnicas por indicador de cada nivel, con objeto de identificar información relativa a cada una de las metas planteadas para cada elemento de la MIR.

Presupuesto y rendición de cuentas: La cuantificación de los gastos no viene acompañada de una metodología que indique el desglose de los mismos. Referente a los medios de consulta, el programa necesita señalar donde se puede encontrar información relativa a los principales resultados, o consultar referencias sobre el programa.

Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales: Se identificaron coincidencias a nivel de propósito con dos programas del ámbito estatal el Programa Desarrollo y Participación Juvenil, y el Programa Respeto, programas que son consistentes a nivel de propósito, ya que atienden la problemática de la prevención del delito, pero están dirigidos a poblaciones objetivo distintas.

Conclusiones de la Evaluación

El programa 34. Seguridad Vecinal, en relación con los documentos presentados para la evaluación muestra evidencia suficiente sobre el conocimiento de la problemática, sin embargo, la gran parte de sus documentos no cuentan con referencias formales, por lo que la validez de los mismos no se puede reconocer.

En relación de la MIR, se observan algunos errores de redacción, situación que dificultan establecer su lógica vertical y horizontal. Se observó que algunos conceptos duplicados, o ubicados en apartados distintos a los que corresponden. Por último, es muy importante que se elaboren las reglas de operación, en caso de no contar con ellas, ya que es el documento normativo del programa más relevante.

Recomendaciones Generales

- 1: Es necesario que el programa elabore las reglas de operación.
- 2: Es indispensable que el programa incorpore referencias formales de los documentos que utiliza como fuente.
- 3: Establecer los mecanismos para la difusión y consulta de información sobre el programa.
- 4: Emplear la Metodología de CONEVAL para elaborar la matriz de marco lógico.
- 5: Delimitar la población objetivo.

